

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 1 de 3



Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Oficina Nacional de la Propiedad Industria (ONAPI) declaran que con fecha diez de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se constituyó el Comité Mixto de SST de ONAPI y para su reestructuración del año 2021, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha trece (13) de julio del año veintiuno (2021), el Director General, Sr. Salvador Ramos, ha designado a la Dra. Gisselle Pérez como Asesor Técnico del CMSST de ONAPI, y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Cendic Aquilino Blanco García, Departamento Administrativo

Lisbeth Clase Reynoso, Departamento de Servicio al Cliente

Gabriel Ernesto Cruz Martínez, Departamento Administrativo

José Cueba, Seguridad

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

C.A.B.G. J.C.R. R.V. M.P. G.A.P.A. G.E.C.U.

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	FO-DRL-003
		Versión: 03
		Página 2 de 3

Titulares

Rosanna De los Ángeles Vizcaino Mercedes, División de Contabilidad

Gleixon Carrasco Pimentel, Oficina Regional Este

Maribel Pérez Batista de Álvarez, Sección de Archivo de Signos Distintivos

Marcos Gelpis Urbaez Matos, Departamento de Control Interno

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del **MAP**, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.

A los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Cendic Aquilino Blanco Garcia
Presidente



Lisbeth Clase Reynoso
Secretario

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Linaid
 L.C.A.
 C.H.B.G.
 RV
 GAMA
 yg
 M.P.
 G.E.C.M.



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3

José Cueba
Miembro

Gleixon Carrasco
Miembro

Rosanna Vizcaino
Miembro

Maribel Pérez Batista
Miembro

Marcos Gelpis
Miembro

Gabriel Cruz
Miembro

N/A
Miembro

N/A
Miembro

Gisselle Pérez
Asesor Técnico

